



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/002/2022**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO MASIVO DE CORREOS ELECTRÓNICOS**  
**PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

19 de enero de 2022

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

**Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente de manera electrónica.**

**SE HACE CONSTAR**

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3, establece:

<b>2. Calendario de eventos</b>	
<b>Entrega del pliego de preguntas</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
17 de enero de 2022 Horario de 8:30 a 14:00 horas.	19 de enero de 2022

<b>4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2</b>
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, los participantes Web Comunicaciones, S.C. y Kipustec S.A. de C.V., remitieron las siguientes preguntas:

**Preguntas del participante Web Comunicaciones, S.C.**

<b>No.</b>	<b>Concepto de Bases o Anexo</b>	<b>Numeral</b>	<b>Pregunta</b>
1	3) Descripción del servicio		<i>Indicar si la cantidad total mínima (10,000,000) es mensual o por la vigencia del contrato.</i> <b>Respuesta: Por la vigencia del contrato</b>
	3) Descripción del servicio		<i>En dado caso que no se consumiese la cantidad total mínima establecida (10,000,000), ¿el pago final incluirá la diferencia para completar así el total mínimo establecido, no obstante que no se hubiesen utilizado.?</i> <b>Respuesta: El cálculo del mínimo de consumo se estableció con base en el análisis del consumo histórico. Por lo cual, el consumo mínimo esta garantizado.</b>
	4) a)	iii)	<i>¿La cantidad total de los envíos disponibles será asignada en proporción al número de usuarios o cada usuario en lo individual podrá disponer de la cantidad total.?</i> <b>Respuesta: Cada usuario puede ocupar lo requerido de la cantidad total disponible</b>

kkGCCxmV2/H3YnKXI+ZjXUXOB074QY6xHBI6S3b11Aw=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/002/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO MASIVO DE CORREOS ELECTRÓNICOS PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta
4) a)		iv)	<p>Con el propósito de garantizar una tasa elevada de entrega de los mensajes, podría el licitante indicar si como parte del contrato se requiere el servicio de limpieza y/o validación de los correos electrónicos para que estos sean previamente depurados para no contener direcciones inexistentes, mal formateadas o trampas de email, entre otros.</p> <p><b>Respuesta: No es necesario esa actividad de limpieza y/o validación de correos.</b></p>
4) a)		v)	<p>podría el licitante indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Origen y forma de recopilación / construcción de las bases de datos de los destinatarios del correo electrónico. Ej: Formularios de registro en línea, eventos presenciales, bases institucionales, etc.</li> <li>- Antigüedad de las bases de datos de los usuarios</li> <li>- Si cuenta con el consentimiento tácito o expreso de los usuarios de dichas bases de datos para recibir la comunicación por email.</li> </ul> <p><b>Respuesta: La DGCCJ cuenta con la información señalada, no considerándose relevante en el proceso de contratación.</b></p>

### Preguntas del Participante Kipustec, S.A. de C.V.

#### Pregunta 1.

1.- En la página 8 del documento CPSI-DGRM-002-2022 ANEXOS ENVÍO MASIVO DE CORREOS ELECTRÓNICOS CCJ.pdf dice:

*“Es importante mencionar que el servicio estará basado en un consumo bajo demanda por lo que el pago será sobre servicios efectivamente devengados de acuerdo con el mes calendario en que se realizó el servicio.”*

*Es decir que, si en cada mes se consume 1 millón de correos se tomará como referencia para el cálculo del pago, el costo mínimo o el costo máximo?*

*Puede mencionar un ejemplo de cómo se calculará*

#### Respuesta:

**Se tomará el costo unitario solicitado en la propuesta económica. El costo unitario es único.**

Producto o Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo unitario (por envío de correo electrónico)	Costo Mínimo	Costo Máximo	Subtotal
“Envío de correo electrónico”	10,000,000	105,000,000				
						IVA:
						Total:

#### EJEMPLO:

**El costo se calcula con base al costo unitario por envío de correo electrónico, por ejemplo:**

**Costo unitario: \$ 1.00**

**Correos enviados mes (marzo): 10,000 correos electrónicos**

**Pago marzo= (1.00) X (10,000) = \$10,000.00**



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/002/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO MASIVO DE CORREOS ELECTRÓNICOS PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

### Pregunta 2.

2.- Referente al punto 4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**, de la página 8, aunque no menciona el tema específicamente, la pregunta es si los servidores de correo deben estar necesariamente en la república mexicana.

### Respuesta:

**No necesariamente.**

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta etapa de contingencia, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter Técnico, se remitieron a la Dirección General de Tecnologías de la Información, área responsable de las respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

### CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

**Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:**

Servidor Público	RFC
C. Celia Campos Ventura	CAVC771021
L.C. Carmen Albarrán Cabrera	AACC681025
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

### ANEXO 1

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Política de filtros	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
lunes, 17 ene, 2022 01:56:59 PM CST	dplazer@kipustec.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas al cpsi/dgrm/002/2022 contratación del servicio de envío masivo de correos electrónicos	default	image001.png	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 17 ene, 2022 01:24:40 PM CST	alex@webcom.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	junta aclaración cpsi/dgrm/002/2022.	default	anexo_6.docx, arl pasaporte.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 17 ene, 2022 12:46:25 PM CST	mesquincav@mail.scjn.gob.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	leído: concurso publico sumario cpsi/dgrm/004/2022	static allow email address		Transferir una o más políticas de filtrado de contenido, Transferir una o más políticas de filtrado de contenido, Transferir una o más políticas de filtrado de contenido
lunes, 17 ene, 2022 11:05:00 AM CST	anturiosadecv@outlook.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	concurso publico sumario cpsi/dgrm/004/2022	default	formato de preguntas.docx, ine alex.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 17 ene, 2022 08:25:33 AM CST	alison@expolistdb.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	fireeye cybersecurity customers info	default		Distribuir el mensaje normalmente